ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon, área adscrita a la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ubicado al Nororiental de Colombia, en el departamento Archipiélago de San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina en el municipio de Providencia Isla, es área Protegida desde el año 1995.esta área forma parte de la **Reserva de Biosfera Seaflower** declarada por la **UNESCO en el 2000**. El área protegida para darle cumplimiento a su misión y objetivos institucionales, El PNN Old Providence McBean Lagoon cuenta con una oficina administrativa en el sector de San Juan en la Isla de Providencia, donde se realizan las labores de apoyo administrativo y logístico de las diferentes actividades de gestión y manejo del Parque, por parte del personal adscrito a la entidad.

Además, cuenta con el Sector de Cayo Cangrejo con infraestructura conformada por un muelle y dos kioscos en madera readecuadas , donde se prestan diversos servicios de recepción y atención de visitantes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los requerimientos de acopio o abastecimiento elementos de aseo y cafetería se deben adelantar al propio interior de las áreas y zona de influencia, se estima viable o procedente adelantar la contratación a título de suministro, en la medida que así se facilita el seguimiento y control en la utilización bien, propendiendo hacia una mayor austeridad.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON, se hace indispensable realizar la adquisición de los elementos de aseo y cafetería, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025 contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe darse a partir de un proceso de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Old Providence Mcbean Lagoon, de conformidad con la Resolución de distribución presupuestal para la vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CA05-625 Contratar el suministro a precio fijo y monto agotable de elementos de aseo y cafetería para la sede administrativa del PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131700	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Suministro de Productos de aseo y limpieza

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Papel higiénico triple hojas x paquetes x 12 rollos	paquetes	1
2	Limpión de toalla x paquetes x6 und	Paquete	1
3	Jabón lavaplatos -pastax450grs	Unidad	1
4	Jabón lava platos -liquidox414ml	fco	1
5	Esponja de espuma lava platos x 12 und	Paquete	1
6	Jabón de tocador x170grs	Unidad	1

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

7	Limpia vidrios x 500 ml	Unidad	1
8	Brillo grueso x und	Unidad	1
9	Servilletas xpaquetesx200unidades hojas27.7cmx12.8cm	unidad	1
10	Trapero de algodón de 400gr con mango de 1.40mts	Unidad	1
11	Escoba cerda suave con mango	Unidad	1
12	Escoba cerda dura con mango	Unidad	1
13	cepillo para Lavar pequeño	Unidad	1
14	Detergente en polvo 1000 ml	Unidad	1
15	Blanqueador 1000 ml	Unidad	1
16	Desinfectante 1000 ml	Unidad	1
17	Bolsa 55 X 90 cm paquete x 6 und	Paquete	1
18	Bolsa 80 X 100 cm paquete x 6 und	Paquete	1
19	Botellon de aguax 20litros	Unidad	1
20	Caféx170grs	frasco	1
21	Azucar x500grs	Libra	1
22	caja de Aromáticas x10bolsas	unidad	1
23	Guantes domésticos No.9 y10 x par	unidad	1
24	Baldes plasticos x10litros	Unidad	1
25	Aceite de muebles x200ml	Unidad	1
26	Insecticida en Aerosolx400cm3	Unidad	1

- ✓ El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

- ✓ La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- ✓ **El proponente deberá cumplir con los requisitos previos exigidos dentro de la normatividad del decreto ley 2762 del 1991.articulo 5 y tener vigente la tarjeta del ocre.**

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

- ✓ **Contar con establecimiento en la isla de providencia. El proponente debe garantizar que cuenta con instalaciones logística (sede) en la isla de Providencia la cual será verificada en registro mercantil y/o Cámara de Comercio.**

- ✓ El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

- ✓ **Requerimientos y Cantidades**: Lo anterior es el listado de los elementos requeridos por la Unidad, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias del área protegida, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.

- ✓ **Calidad de los elementos a suministrar: a)** Todos y cada uno de los productos debe ser transportados y recibido en la entidad en condiciones de refrigeración, congelación o temperatura ambiente según la naturaleza misma del producto garantizando así la cadena de frio. Se llevará a cabo verificación y controles de estas condiciones de almacenamiento durante la recepción de los mismos**, b)** Las fechas de vencimiento de los productos a los que aplique deben ser mínimo de un (1) año, y **c)** Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

- ✓ **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de las áreas protegidas, la Entidad se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos.

- ✓ **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades requeridas hasta agotar el presupuesto asignado. Tanto el proveedor como la unidad ejecutora deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.

- ✓ **Designación de Interlocutor**: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con la unidad ejecutora. Deberá diligenciar el **Anexo 1** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará a proponente seleccionado sobre el interlocutor designado por parte de la unidad ejecutora para la realización de los pedidos.

- ✓ **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste designe, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho del pedido y subirla a la plataforma del SECOP II para que pueda ser tramitada. Cada factura emitida debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

- ✓ **Invariabilidad de los precios**: El contratista deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Sede administrativa PNN OLD PROVIDENCE - Sector :Punta Rocosa en el municipio de Providencia Islas.

3.- OBLIGACIONES.

3.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1.1.- OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.
2. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
6. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.
7. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
8. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
9. Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las disposiciones vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
10. Participar en todas las reuniones a las que PNNC lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y suscribir las actas e informes a que haya lugar.
11. Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato.

12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
13. Devolver a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que se le hayan entregado y los que en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
14. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, vigente y demás normas que lo adicionen y modifiquen.
15. Remitir al Supervisor del contrato cuando aplique, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato.
16. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC.
17. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, en el marco de la ejecución del contrato.
18. Abstenerse de celebrar y/o ejecutar actos en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante la vigencia del contrato.
19. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
20. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y de la naturaleza del contrato.

3.1.2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en la sede administrativa del PNN Old Providence Mcbean Lagoon, en el Sector de Punta Rocosa, sede administrativa Propia en Providencia Isla
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. El proponente deberá cumplir con los requisitos previos exigidos dentro de la normatividad del decreto ley 2762 del 1991.articulo 5 y tener vigente la tarjeta del ocre.
k. Contar con establecimiento en la Isla de providencia.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato

3.2.- OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo destinado el valor total del presupuesto del proceso de la contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Suministro a precio fijo y monto agotable de elementos de aseo y cafetería para la sede administrativa del PNN Old Providence Mc Bean Lagoon..	**$4. 000.000**

En la segunda, el proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Papel higiénico triple hojas xpaquetes x12rollos	paquetes	1		**N/A**	
2	Limpión de toalla x paquetes x6 und	Paquete	1		**N/A**	
3	Jabón lava platos - pastax450grs	Unidad	1		**N/A**	
4	Jabón lava platos - liquidox414ml	fco	1		**N/A**	
5	Esponja de espuma lava platos x 12 und	Paquete	1		**N/A**	
6	Jabón de tocador x170grs	Unidad	1		**N/A**	
7	Limpia vidriosx500ml	Unidad	1		**N/A**	
8	Brillo grueso x und	Unidad	1		**N/A**	

PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE McBEAN LAGOON
Sector Punta Rocosa – Providencia Isla, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
oldprovidence@parquesnacionales.gov.co

9	Servilletas xpaquetesx200unidades hojas27.7cmx12.8cm	unidad	1		**N/A**	
10	Trapero de algodón de 400gr con mango de 1.40mts	Unidad	1		**N/A**	
11	Escoba cerda suave con mango	Unidad	1		**N/A**	
12	Escoba cerda dura con mango	Unidad	1		**N/A**	
13	cepillo para Lavar pequeño	Unidad	1		**N/A**	
14	Detergente en polvo 1000 ml	Unidad	1		**N/A**	
15	Blanqueador 1000 ml	Unidad	1		**N/A**	
16	Desinfectante 1000 ml	Unidad	1		**N/A**	
17	Bolsa 55 X 90 cm paquete x 6 und	Paquete	1		**N/A**	
18	Bolsa 80 X 100 cm paquete x 6 und	Paquete	1		**N/A**	
19	Botellón de agua x 20litros	Unidad	1		**N/A**	
20	Caféx170grs	frasco	1		**N/A**	
21	Azúcar x500grs	Libra	1		**N/A**	
22	caja de Aromáticas x10bolsas	unidad	1		**N/A**	
23	Guantes domésticos No.9 y10 x par	unidad	1		**N/A**	
24	Baldes plásticos x10litros	Unidad	1		**N/A**	
25	Aceite de muebles x200ml	Unidad	1		**N/A**	
26	Insecticida en Aerosolx400cm3	Unidad	1		**N/A**	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos

para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.

- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000). MCTE-**El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:23725 RADICADO :20256690000843

Entidad : PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA **Nit: 819.000.759-2** **Dependencia**: DTCA -PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON **Cuenta :** FUNCIONAMIENTO **Recurso**: PGN-REC10 **Proyecto Inversión**:CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL. **Producto:** Servicio de administración y manejo de áreas protegidas **Objeto de Gasto**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **Código** Presupuestal: A-02-02-01-003-005-03 **Ordinal**: Productos de Aseo y Cafetería
CPC-DANE: 62276- Servicios de venta al por menor de materiales de limpieza en establecimientos especializados **Valor: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE $ 4.000.000** **Objeto Contractual**: CA05-625 Contratar el suministro a precio fijo y monto agotable de elementos de aseo y cafetería para la sede administrativa del PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	CA05-625 Contratar el suministro a precio fijo y monto agotable de elementos de aseo y cafetería para la sede administrativa del PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$4.000.000**

<table>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

<table>
<tr><th>AÑO</th><th>ENTIDAD</th><th>CONTRATISTA</th><th>OBJETO</th><th>CONSTANCIA</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th><th>N. PROCESO</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CONCEJO MUNICIPIO DE PROVIDENCIA</td><td>JORGE ELIECER ALVAREZ CARRASCAL</td><td>SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.</td><td>24-13-14120743</td><td>20,000,000</td><td>138 Dias</td><td>MC-003-2024</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</td><td>JORGE ELIECER ALVAREZ CARRASCAL</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.</td><td>24-13-13915051</td><td>$36,400,000</td><td>335 Dias</td><td>MC No. 003 DE 2024</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CONCEJO MUNICIPIO DE PROVIDENCIA</td><td>JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARRASCAL</td><td>SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.</td><td>23-13-13865295</td><td>$15,252,466</td><td>26 Dias</td><td>MC No. 006 DE 2023</td></tr>
<tr><td>2023</td><td>SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</td><td>E ELIECER ALVAREZ CARRA</td><td>Suministro de Elementos de cafeteria para la administración Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas.</td><td>23-13-13716402</td><td>$32,450,000</td><td>15 Dias</td><td>MC No. 093 DE 2023</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>PNN-OLD PROVIDENCE</td><td>BUSH JACKSON, ROBERTO JOSE</td><td>SUMINISTRO NO. 098 DE 2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA A PRECIO AGOTABLE</td><td>$3,000,000.</td><td>SECOP CO1.PCCNTR .4030887</td><td>90dias</td><td>SUMINISTRO NO. 098 DE 202</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los elementos requeridos</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimiento,
De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>El área protegida ubicada en el municipio de Providencia Isla se encuentra adelantando el proceso y acciones para iniciar la contratación de suministro de elementos cafetería y productos de aseo. En el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia isla, especialmente en el municipio de Providencia existen varias personas naturales y jurídicas que prestan el</td></tr>
</table>

servicio de suministro de elementos de cafetería y productos de aseos de acordes a los precios del mercado.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el Municipio de Providencia Islas, se solicitaron tres (3) cotizaciones, en el municipio las cuales hacen parte del presente documento así:

PRECIO DEL MERCADO LOCAL							
ITEM	PRODUCTO	Unidad	CANT	EL PUNTO	TAYLER TAYLOR	INVERSIONES ARANGO	PROMEDIO
1	Papel higiénico triple hojas xpaquetes x12rollos	Unidad	1	$ 24.900	$ 40.000	$ 45.000	$ 36.633
2	Limpión de toalla x paquetes x6 und	Unidad	1	$ 5.800	$ 32.000	$ 33.000	$ 23.600
3	Jabón lava platos -pastax450grs	Unidad	1	$ 9.000	$ 7.000	$ 8.000	$ 8.000
4	Jabón lava platos -liquidox414ml	fco	1	$ 16.400	$ 17.000	$ 18.000	$ 17.133
5	Esponja para lozas xunidad	unidad	1	$ 1.000	$ 14.000	$ 15.000	$ 10.000
6	Jabón de tocador x170grs	Unidad	1	$ 8.000	$ 10.000	$ 11.000	$ 9.667
7	Limpia vidriosx500ml	Unidad	1	$ 6.200	$ 12.000	$ 13.000	$ 10.400
8	Brillo grueso x und	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000	$ 2.000	$ 1.333
9	Servilletas xpaquetesx200unidades hojas27.7cmx12.8cm	unidad	1	$ 10.000	$ 16.000	$ 17.000	$ 14.333
10	Trapero de algodón de 400gr con mango de 1.40mts	Unidad	1	$ 8.400	$ 15.000	$ 16.000	$ 13.133
11	Escoba cerda suave con mango	Unidad	1	$ 9.700	$ 10.000	$ 11.000	$ 10.233
12	Escoba cerda dura con mango	Unidad	1	$ 11.900	$ 10.000	$ 11.000	$ 10.967
13	cepillo para Lavar pequeño	Unidad	1	$ 8.800	$ 10.000	$ 11.000	$ 9.933
14	Detergente en polvo 1000 ml	Unidad	1	$ 11.700	$ 11.000	$ 12.000	$ 11.567
15	Blanqueador 1000 ml	Unidad	1	$ 5.600	$ 8.000	$ 9.000	$ 7.533
16	Desinfectante 1000 ml	Unidad	1	$ 5.300	$ 15.000	$ 16.000	$ 12.100
17	Bolsa 55 X 90 cm paquete x 6 und	Paquete	1	$ 5.900	$ 6.000	$ 7.000	$ 6.300
18	Bolsa 80 X 100 cm paquete x 6 und	Paquete	1	$ 14.400	$ 8.000	$ 9.000	$ 10.467
19	Botellon de aguax 20litros	Unidad	1	$ 12.000	$ 13.000	$ 14.000	$ 13.000
20	Café x170grs	frasco	1	$ 25.000	$ 31.000	$ 32.000	$ 29.333
21	Azucar x500grs	Libra	1	$ 3.000	$ 4.000	$ 5.000	$ 4.000
22	Guantes domésticos No.9 y10 x par	unidad	1	$ 6.600	$ 13.000	$ 14.000	$ 11.200
23	Baldes plasticos x5litros	Unidad	1	$ 18.800	$ 24.000	$ 25.000	$ 22.600
24	Aceite de muebles x200ml	Unidad	1	$ 14.600	$ 15.000	$ 16.000	$ 15.200
25	Insecticida en Aerosol	Frascox244grs	1	$ 17.500	$ 25.000	$ 26.000	$ 22.833
				$ 261.500	$ 367.000	$ 396.000	$ 341.500

Para determinar el presupuesto oficial se tomó la oferta de la sumatorio del menor precio unitario, en consideración de los recursos disponibles en el presupuesto oficial. **$ 4.000.000**

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitarios, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma Secop II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL: DTCA** Santa Marta. Magdalena

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo al suministro y/o entrega de los bienes, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas de Servicios o documentos equivalentes, b) La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 o agotar el presupuesto asignado, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. De Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, en todo caso el amparo deberá estar vigente hasta su liquidación.

b) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término del plazo contractual y TRES (3) AÑOS MÁS.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe de Área Protegida, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

CARLOS VIDAL PASTRANA
DIRECTOR TERRITORIAL CARIBE

Proyectó: Felisa Archbold

Revisó:Vanburen Ward .B :